	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Ciudad y fecha:	Bogotá, DC. 10 de abril 2025
Dependencia Generadora:	CODAF - JETIC

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO DE APOYO A LA FUERZA – JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

ADQUISICION DE COMPUTADORES MAC PARA LA FAC

**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**


La Fuerza Aeroespacial Colombiana cuenta con computadores MAC las cuales de acuerdo al avance tecnológico, por su uso que anualmente demandan mejor accesibilidad, seguridad en el manejo de la información, aplicaciones especiales y mayor nivel de procesamiento para el cumplimiento de las funciones propias de la Institución; también impacta negativamente las tareas de soporte y despliegue de actualizaciones de seguridad de sistemas operativos y de las aplicaciones, teniendo en cuenta que la casa fabricante de los sistemas operativos con versiones inferiores ni actualizaciones de seguridad. Por lo expuesto anteriormente, es pertinente renovar la planta tecnológica para soporte a usuarios finales a nivel crítico y operativo. Es por ello por lo que a la fecha se requiere adquirir Seis (6) Computadores Mac para uso de miembros de la FAC.

Todos las Computadores MAC que se van a adquirir a través de la presente Orden de Compra se deben entregar vinculadas al Apple Business Manager de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y se deben entregar con su respectivo cargador.

Con la adquisición de estos elementos tecnológicos, se cumplirán los siguientes objetivos:

- Cumplir con la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, que busca que mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos procedimientos y servicios internos sustituir en lo posible el uso de papel por documentos y canales electrónicos.
- Optimizar los tiempos de actualización de información para la consulta reservada, manteniendo altos estándares de seguridad de información.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	TVEC
Computador MACBOOK PRO	8	6	273487

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO COTIZADO	CANT.	V/R. UNIT.	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	CODIGOS
1	Portatil Pro de 14" sistema operativo MacOS procesador M4 Disco de estado solido (SSD) de 512 Gb y RAM de 16 Gb	6	\$9.992.106	NO APLICA	\$ 59.952.637	273487

## 5. CATALOGACIÓN OTAN

Una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos, se encuentran o no catalogados o registrados en el SICAD, evidenciado que no lo están, por tal motivo se deja como obligación para el proveedor seleccionado la cláusula de catalogación y por ende la entrega del formato de reporte información cláusula de catalogación, con lo cual deberá entregar la ficha técnica del fabricante de cada uno de los ítems objeto del presente proceso.

## 6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se verificó la oferta de grandes superficies vigente, encontrando que el código antes referenciado cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas de nuestra necesidad objeto a contratar. Por tal motivo, es viable realizar la adquisición de Computadores MAC por medio de la TVEC - grandes superficies.

## 7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Los recursos a comprometer conforme lo indica el concepto presupuestal de fecha 17 de febrero de 2025, la adquisición corresponde a los Recursos – 10 - Funcionamiento

## 8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

**REC 10:** \$61.320.000

## 9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:


T2. ALEJANDRA POLANCO ANDRADE – Supervisor Principal  
T3. LEIDY CATALINA CORREA MONTAÑA – Supervisor Suplente

### 9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

Alejandra.polanco@fac.mil.co  
Leidy.correa@fac.mil.co

### 9.2. Teléfono De Los Supervisores:

3246457933– Supervisor Principal  
3187882940 – Supervisor Suplente

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

De acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano sin sobrepasar el 30 de junio de 2025.

**11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:**

Los bienes objeto de la presente contratación deben ser entregados en el Almacén misceláneos COFAC, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al aeropuerto El Dorado.

Los costos logísticos de alistamiento, transporte y envío se entenderán incorporados en la cotización de precios que se oferten, para poder realizar el pago se tramitará una vez recibido a satisfacción 30 días después de radicados todos los documentos soporte requeridos por el Departamento Financiero de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

El contratista deberá coordinar 48 horas antes de la fecha de entrega de los bienes objeto del presente contrato con el Supervisor del Contrato, previa coordinación al teléfono y/o correo electrónico (numerales, 9. 10 y 11).

El contratista deberá informar los datos del conductor y del funcionario de la empresa que efectuará la entrega (nombre, apellidos, número de cédula y número de celular), datos del vehículo (placa, marca y color), como mínimo 24 horas antes a la fecha de entrega.

**12. GRAVÁMENES ADICIONALES:**

Los equipos e implementos objeto del presente proceso se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la FAC, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, literal n. "TITULO VI. BIENES EXENTOS.

**ARTICULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO:**

Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: ... Adicionalmente:

(...)

... 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

... n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.


(...)

**13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:**

H. Garantías de los bienes o productos

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

**14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)**

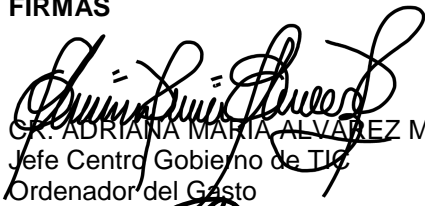
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	Computador MACBOOK PRO	Se tramitará una vez sea adjudicado el proceso y el contratista indique cual va a suministrar.

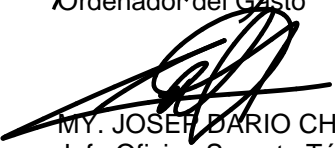
**ANEXOS:**

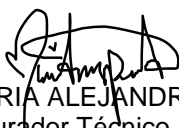
Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Cotización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
2. Cotización CENCOSUD


**FIRMAS**

  
 CR. ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO  
 Jefe Centro Gobierno de TIC  
 Ordenador del Gasto

  
 MY. JOSE DARIO CHRISTIAN DAVID GAMEZ ROJAS  
 Jefe Oficina Soporte Técnico – JETIC  
 Gerente de Proyecto

  
 T2. MARIA ALEJANDRA POLANCO ANDRADE  
 Estructurador Técnico

  
 PD4. IVONNE MARCELA RINCON ARGUELLO  
 Estructurador Económico

  
 ASD2. OLGA LUCIA LOZANO BECERRA  
 Vo. Bo. Estructuradora Jurídica designada